



BOLETIN DEB ECEBO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

Continúa la suscripcion de la Diócesis de Leon en favor del Romano Pontífice.

Reales es.

SUMA ANTERIOR.	97 948 25
D. Juan Salazar, Párroco de Valverdin y Pedrosa.	19
D. Francisco Velasco, id. de Pontedo, y Vicario de Villanueva.	26
Los vecinos de Soto de Valdeon.	122 17
Los de Polvoredó.	15
TOTAL.	98,130 42

Leon y Febrero 26 de 1861—Miguel Zorita Arias, Secretario.

Del Boletin Eclesiástico de Jaen copiamos lo siguiente:

Por el Sr. Gobernador de la provincia, con fecha 18 del actual se nos dice:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JAEN.

Excmo. Sr.—La administracion principal de Hacienda pública de esta provincia en 15 del actual me dice lo siguiente.

«La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:—Esta Direccion general se ha enterado de cuanto V. S. la manifiesta en escrito de 14 de Noviembre anterior sobre las faltas de libros que se observa en las Iglesias parroquiales y de que

trata el párrafo 8.º del artículo 18 del Real decreto de 8 de Agosto de 1851 y la Real orden de 15 de Diciembre siguiente. En su vista ha resuelto decir á V. S. que la legislación vigente acerca del uso del papel sellado no se refiere de modo alguno al caso de que se ha hecho mérito, pues la omisión ó falta de libros cualquiera que sea su clase no constituye responsabilidad para la imposición de las penas señaladas en el Real decreto citado debiendo únicamente castigarse aquella por los superiores gerárquicos de quienes dependan los funcionarios contra los cuales resulte el indicado cargo, con arreglo á las órdenes ó disposiciones reglamentarias que prescribiesen el uso de documentos ó libros que no se hayan llevado; á cuyo efecto y en cautela de los intereses públicos el comisionado que descubriese la falta deberá dar cuenta inmediatamente á V. S. para que lo hagan también al Jefe del funcionario visitado, y en el caso de que este fuera multado por su superior conforme á lo que se determina en la regla 8.ª de la circular de 24 de Marzo de 1859 tendrá aquel derecho á percibir la tercera parte de la que se imponga al infractor según está prevenido en los casos generales de denuncia. Considerando por lo tanto que el Cura de San Pablo en la ciudad de Baeza por el mero hecho de no llevar los libros de cuenta y razón ya espresados,

no se ha hecho responsable para los efectos del Real decreto de 8 de Agosto de 1851 y Real orden citada anteriormente, porque solo en el caso de que dichos libros se hubiesen llevado en otro papel inferior al que está señalado es cuando procedería obligar á los infractores al reintegro equivalente y pago de la multa correspondiente, y teniendo presente en su virtud que la multa impuesta al referido párroco con el reintegro realizado de 188 rs. vellon equivalentes á 80 pliegos de sello 4.º que se calculan necesarios en dichos libros no lo ha sido con sujeción á la ley, esta Direccion ha estimado prevenir á V. S. que luego de recibir esta orden levante todo procedimiento contra los párrocos de esa provincia que se hallen comprendidos en el mismo caso que el de la ciudad de Baeza á quien tampoco corresponde apremiar para realización del pago de la multa que acaba de imponerse indebidamente. Y por último la Direccion encarga á V. S. dé conocimiento inmediatamente de estos hechos con las circunstancias que de los mismos resulten al Sr. Gobernador de esa provincia, para que elevándolos al del Reverendo Obispo de la Diócesis se adopte por su autoridad la medida que considere oportuna para corregir las faltas de los libros de cuenta y razón que deben llevarse en las oficinas parroquiales. Al propio tiempo dispondrá V. S. que el Visitador de la

Renta del papel sellado active el desempeño de su cometido y gestione lo conveniente para averiguar si en todas las localidades de esa provincia se cumple lo dispuesto en las instrucciones vigentes sobre la indicada renta instruyendo en otro caso los oportunos expedientes en que se justifiquen las faltas que encuentre para imponer las multas que procedan. Lo que traslado á V. S. en cumplimiento de cuanto se me previene para que se digne tener la bondad de dar conocimiento al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, interesando á la vez á su respetable autoridad que en cautela de los intereses de la Hacienda se sirva ordenar á las Iglesias parroquiales dicho Excmo. Sr. conforme á las disposiciones reglamentarias, el uso de los respectivos libros que deben llevarse, entendiéndose que el Sr. Cura de S. Pablo de Baeza solamente satisfizo el reintegro de 188 rs., y no llegó el caso de imponerle la multa que determina la Instrucción de papel sellado porque se suspendieron todos los procedimientos contra el mismo al dar conocimiento de este asunto y conforme esta dependencia hizo presente en 14 de Noviembre al Excelentísimo Sr. Obispo por contestación á su respetable comunicación de 12 del mismo suspendiendo la visita á las demás Iglesias parroquiales de esta provincia.»

Lo que tengo el honor de trasla-

dar á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Jaen 18 de Diciembre de 1860 —
Antonio Hurtado. — Excmo. é Ilmo.
Sr. Obispo de esta Diócesis.

EL CLERO,
EN LOS ASILOS DE BENEFICENCIA

I.

En la organización interior de los establecimientos de piedad el clero desempeña una de las más importantes funciones. Si alguna vez penetramos en los asilos donde el indigente se cobija para no sucumbir al hambre ó á la muerte, allí le encontraremos prodigándole los consuelos de la religión.

Su elevada misión en ellos no puede reducirse á la dispensación de los Sacramentos, ni á los auxilios espirituales con que la Iglesia despide desde el término de la vida al que desgraciadamente habita estos establecimientos. A tareas mayores le obliga su carácter sagrado, y en el órden moral mayores resultados deben esperarse de la influencia que naturalmente le dá sobre las masas su nobilísima investidura.

El sacerdote es el hombre del desprendimiento y de la caridad; reasume en su persona toda clase de abnegaciones y de sacrificios: es el apóstol de la verdad, y, por consiguiente, de la sociedad, de la civilización de la libertad (1). Si así le consideramos, si le concedemos la participación debida y la independencia que reclama el ejercicio de su ministerio, su acción benéfica, ejerciéndose sobre las clases inferiores de la sociedad, sería fecunda en buenos resultados.

Desde el momento en que nos aproximamos al lecho del que padece, ó se ofrece á nuestra vista esa multitud de seres desgraciados que pueblan los hospicios, comprendemos, si los interrogamos, que no siempre la desgracia que la moral justifica, les ha conducido á estos sitios. La imprevisión, la orfandad, los reveses de la fortuna, pueden obligar alguna vez al hombre digno á aceptar una cama numerada en un hospital ó á confundir entre la turba de mendigos que la policía encierra en un hospicio; pero muy frecuentemente hallaremos otros

muchos cuyas culpables desgracias, cuyo desarreglo moral, cuyos torpes vicios les han conducido á tascar el freno que los reglamentos interiores de estos establecimientos les imponen para hacerles acreedores á su auxilio.

Grande es la misión del sacerdote para con todos estos seres infortunados, los unos por su desgracia, los otros por su culpa.

Es la tribulación el momento crítico en que volviendo el hombre sus ojos al Soberano Ser, á quien se debe, puede consagrarle las amarguras de su situación como debido tributo de amor, ó considerando solo el infortunio, apoderarse de él el delirio de las pasiones que le ciegan, enervando sus sentimientos religiosos. En cualquiera de ambas situaciones la palabra del sacerdote, desatendida por el momento si la fiebre del corazón le domina agradecidamente acogida si busca en la divinidad el alivio, se hace oír para llevar al alma el consuelo y la fortaleza, la conformidad y la esperanza. Animándole siempre, confortándole con el sentimiento religioso, hablándole el lenguaje que le recuer-

(1) Debreine, el sacerdote y el médico ante la sociedad.

da el deber de su propia dignidad le liberta de las agitaciones del alma, le restituye la tranquilidad moral, tan necesaria al que padece; y le muestra los inmensos recursos que atesora el hombre, cuando á la confianza en Dios procura por el trabajo alejar la desventura de que se siente víctima.

Si moralmente es criminal de su propia desgracia aquel á quien el sacerdote se acerca, hiere desde luego su corazón la presencia del que, representante humano de un sér que perdona, olvida sus faltas para recordarle sus deberes. Si desde el cieno de los vicios, desde los antros de la prostitucion, ó desde los inmoderados placeres de la orgía despierta el hombre en un hospicio; si alguna vez se rasga la venda del idiotismo que á él le condujo, no siente por desgracia el aguijon de su embotada conciencia, y solo padece porque no puede continuar en la senda de su desarreglada vida; entonces al sacerdote, que haciendo derivar sus placeres de sus recuerdos, le muestra la inferioridad de sus placeres con la de sus padecimientos; y conduciendo como por la mano al li-

bertino por la misma carrera que forma su historia, le muestra la forzosa consecuencia del abuso de sus riquezas, de su posicion, de sus sentimientos, que le arrojaron desde la opulencia á la miseria. No se detiene aquí cuando ha llegado á fijar su atencion, dándole á conocer lo que de él exige la religion, ley suprema de las criaturas inteligentes: relaciona sus actos con los deberes que aquella le impone, demostrándole la violacion constante de estos por los impulsos inmoderados de su voluntad, y llevando la conviccion á la inteligencia del hijo pródigo, su arrepentimiento no es dudoso. Si torna por uno de los mil caminos, que la inteligencia del deseo abren al hombre para huir la tutela de los asilos de piedad, á la vida activa é independiente del hombre laborioso y honrado, no volverá á pisar por su culpa aquellos umbrales que la caridad cristiana abre á los indigentes y inercia á la perseverante y caritativa gestion del sacerdote, el Estado contará, en vez de un pordiosero, con un buen ciudadano, y quizá con un buen padre de familia.

Yéase, pues, hasta que pun-

to es fecunda en brillantes resultados la mision del sacerdote en los establecimientos de beneficencia pública; mision que no puede reemplazarse por ningun otro medio de los que propone esa falsa filantropia, que principiando por relajar los lazos que unen al hombre con Dios, concluye por materializar al indigente y extinguir en él todo sentimiento de dignidad.

Sin entrar en consideraciones especiales, acerca de la necesidad de la direccion absoluta del clero en la educacion moral de los acogidos en los asilos de beneficencia, por el bien que resulta inmediatamente al desvalido é indirectamente al estado, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos, que nadie se encuentra en mejores condiciones para dar cima completa á esta obra de regeneracion.

El que recibe de Dios la especial mision de la enseñanza; el que severo á la par que justo, penetra en la conciencia y la dirige; el que consagrando las horas de su vida á la caridad, preserva de la mancha del vicio al que despierta al mundo sin conocer á sus padres, ó al que abandonado de estos gi-

me entre las paredes de un hospicio su desgracia; el sacerdote que todo lo posterga á su caritativo deber, es el único que puede realizar el inapreciable bien de devolver al ser que allí se acoge, por medio de una educacion cristiana en unos, y del consejo en otros, las fuerzas que la desgracia amengua el sentimiento de la propia dignidad que tan fácilmente borra la costumbre del sufrir.

Place á Dios librarnos de la plaga del pauperismo que tan terriblemente azota á estados florecientes, que tal vez envidiamos; y á la rara feracidad de nuestro suelo y á la inagotable caridad de nuestros conciudadanos, deberemos el no conocer en el tiempo tamaña calamidad. Pero por si en hora menguada, los abusos de la produccion industrial, el exceso de la poblacion, ó el ensayo de ciertas teorías sociales, que tan inconsideradamente se acogen, nos obligarán á pensar en esas turbas famélicas que mas de una vez han privado del sueño á eminentes estadistas de los mas importantes reinos de Europa, decidámonos con tiempo á preparar el único remedio contra tamaño mal.

«La miseria física, cuando se halla dentro de ciertos límites, es el resultado inevitable de una organización social fundada sobre el derecho de propiedad y del desarrollo económico de las sociedades así organizadas, y no supera ciertos límites, ni se convierte en un azote social sino en fuerza de la miseria moral. Destruyendo esta se concretará la miseria física á sus límites normales, y este resultado debe ser la constante aspiración de la acción enérgica y constante de la caridad mas ilustrada. Cuando se haya llegado á este término, el pauperismo estará vencido, y solo quedará cierta suma de miseria accidental, que aun cuando siempre un mal sin duda, nunca constituirá un azote. Habrá todavía muchos sufrimientos individuales, muchas existencias miserables: pero en su marcha, la sociedad no se detendrá por la perturbación de su desarrollo económico atacada en su principio vital por la

llaga de la miseria colectiva que hace caer en el embrutecimiento á categorías enteras de trabajadores, acumulando poco á poco, en derredor de los hogares en que la civilización elabora mas activamente, un pueblo extraño á toda civilización.

«Atacar la miseria moral en su germen por la educacion y en su madurez por una influencia ejercida sobre los sentimientos y las ideas del pobre: tal sería, pues, la solucion del pauperismo. (1)

¿Y quién podrá llegar á este término? Volvamos nuestros ojos al sacerdocio, y en tiempo aun señalémosle el importante cargo, que por su carácter y por su influencia social debe desempeñar en los establecimientos piadosos.

(A. de B. y S.)

B. E. de Lugo.

(1) A. E. Cherbulier.

ADMINISTRACION ECONOMICA DEL OBISPADO DE LEON.

Continúa la liquidación de haberes atrasados correspondientes al Clero de todo el Obispado.

Alonso..	D. Hilario.	20.010 33
Aparicio.	D. Valentin.	4.105 12

Arias.	D. Antonio.	14.922	03
Arias.	D. Fabian.	12.778	60
Arredondo.	D. Domingo.	1.318	
Artecha.	D. Tomás.	8.224	97
Arredondo.	D. Vicente.	12.790	72
Anton Gutierrez.	D. Juan.	31.769	60
Ayala.	D. Luciano.	20.324	11
Alaez.	D. Estanislao.	9.240	43
Alonso.	D. Felipe.	4.805	80
Alvaredo.	D. Genaro.	19.518	57
Almirante.	D. Pedro.	783	30
Alonso.	D. Mariano.	4.124	
Avecilla.	D. Braulio.	10.530	91
Acero.	D. Nicomedes.	6.549	35
Alonso.	D. Pedro.	13.736	24
Arés.	D. Felix.	20.335	05
Abal.	D. Andrés.	715	66
Alonso.	D. Luciano.	2.219	66
Alvarez.	D. José.	6.049	36
Anton.	D. Cosme.	2.959	
Baquero.	D. Julian.	2.238	
Balbuena.	D. Gregorio.	29.382	
Bernabé de Robles.	D. Antonio.	31.844	
Bustamante.	D. Tomás de Santiago.	29.382	
Benito.	D. Clemente.	799	
Baquero.	D. Martin.	7.395	
Brezmés.	D. Mariano.	7.460	
Bacas.	D. Juan.	3.574	
Blanco.	D. Francisco.	16.598	
Baquero.	D. José.	2.724	
Bandera.	D. Urbano.	32.138	
Baizan.	D. Juan.	7.180	96
Blanco.	D. Mariano.	4.957	33
Bardon.	D. Carlos.	6.983	
Blanco.	D. Manuel.	35.610	92
Bernald.	D. Santiago.	6.808	
Blanco.	D. José del.	20.112	40
Buron.	D. Antonio.	20.926	05
Balbuena.	D. Gerónimo.	9.876	85
Bayón.	D. Mateo.	1.579	
Bances.	D. Gregorio.	13.447	
Borrego y Santiago.	D. Juan.	8.686	50
Balbueva.	D. Joaquin.	11.830	49
Barrera.	D. Baltasar.	11.547	04
Baeza.	D. José.	7.673	78
Barreda.	D. Faustino.	17.529	57

Balbuena.	D. Antonio.	16.585	64
Balbuena.	D. Antonio.	7.260	
Bedoya.	D. Vicente.	18.750	92
Bedoya.	D. Martin de.	29.431	98
Berdeja.	D. Bafael.	21.383	73
Brid.	D. Inocencio.	5.774	
Bulnes.	D. Francisco.	21.266	48
Bulnes. (de contrabando)	D. Ramon.	21.170	77
Baza.	D. Francisco.	5.499	
Baños.	D. Juan.	19.998	10
Berzosa.	D. Felipe.	19.132	98
Bedoya.	D. Juan.	1.862	
Bayon.	D. Pedro.	21.733	71
Blanco.	D. Fructuoso del	5.700	
Balbuena.	D. Marcos.	10.234	86
Balbuena.	D. Pedro.	8.227	74
Blanco.	D. José del.	8.791	71
Buiza.	D. Francisco.	7.731	50
Benito.	D. Bernardo.	10.090	52
Bárceñas.	D. Fabian.	19.669	54
Barrio.	D. Pedro del.	6.217	12
Blanco Gonzalez.	D. Lázaro.	25.652	66
Bayon.	D. Mateo.	16.368	19
Barbero.	D. Francisco.	16.940	44
Baeza.	D. Gerónimo.	23.492	46
Bausela.	D. Manuel.	23.827	69
Balbuena.	D. Diego.	21.638	05
Barreda.	D. Vicente.	20.327	05
Baeza.	D. Lorenzo.	20.961	05
Bausela.	D. Francisco.	2.008	44
Blanco.	D. Lucas.	18.326	28
Blanco.	D. Francisco.	17.157	22
Balbuena.	D. Aureliano.	6.749	
Balbuena.	D. Agustin.	8.785	20
Bolado.	D. Inocencio.	1.623	
Baeza.	D. Santiago.	15.545	76
Balboa.	D. Melchor.	30.388	21
Blanco.	D. Felipe.	10.230	05
Becares.	D. Vicente.	21.856	64
Blanco.	D. Buenaventura.	3.016	41
Blanco.	D. Vicente.	5.801	34
Balvet.	D. Lorenzo.	3.062	44
Baza.	D. Francisco.	5.499	
Blanco.	D. Juan.	938	
Caso.	D. José de.	31.380	
Cabezas.	D. Pablo.	1.167	
Coque.	D. Francisco.	1.610	
Cubillas.	D. Donato.	9.330	01

Calzada.	D. Antonio.	8 650
Castano.	D. Ambrosio.	21.479
Castano.	D. Hilario.	2.303
Canseco.	D. Santiago.	9.828
Casares.	D. Pedro de los.	19.536
Crespo y Rubio.	D. Francisco.	21.409 50

(Se continuará.)

NOTICIAS RELIGIOSAS:

ASIA

Persecucion á los cristianos.

De otra carta del P. Rous-
seau, que publica *La Patrie*, co-
piamos los siguientes pormeno-
res de los sucesos de Damasco.

«Creo haber dicho ya, dice,
que el consul de Holanda fué
asesinado, el de América heri-
do, y que todas las chancille-
rias fueron quemadas, -excepto
las de Inglaterra y Francia. Iban
á quemar esta última, pero Abd-
el-Kader dijo á los turcos: *Si la
quemais, quemaré vuestra ciu-
dad*, y no la tocaron, atemoriz-
ados con esta amenaza.

En ninguna parte se han co-
metido contra los cristianos tan
irritantes excesos, como en Da-
masco. El miedo á los tormen-
tos ha hecho que algunos re-
nieguen: 70 se han hecho tur-
cos. En seguida fueron circun-
cidados y asesinados, cuando se

convencieron de que el miedo
era la causa de su apostasia. Un
jóven de catorce años tuvo mas
valor. Dos ó tres turcos le dije-
ron: *Hazte musulman, ó te cor-
tamos la cabeza.* = *Cortádmela
si quereis*, les respondió el jóven,
pero soy cristiano. Al instante
aquellos bárbaros realizaron su
horrible amenaza.

Jamás los turcos habian de-
mostrado tanto furor por ul-
trajar á las mujeres cristianas.
En las calles, en las plazas pú-
blicas y en medio del dia come-
tian esta clase de excesos en to-
das las mujeres y jóvenes de
cualquiera condicion que fue-
sen. Un número considerable
de ellas fueron arrebatadas por
los druzos y beduinos del De-
sierto; otras se las distribuyeron
los turcos.»

La carta añade que el Bajá
de Damasco, para ocultar su
hipocresia, fingió que rechazaba
al pueblo amotinado. Mandó
hacerle fuego, pero habia hecho
cargar las armas con póvora

solamente, y, por lo tanto, no resultó ningun herido.

La *Armonia* publica un artículo sobre el catolicismo en Oriente, que extractaremos, por creerlo muy oportuno en las presentes circunstancias.

Los Papas que mas se han distinguido por sus disposiciones acerca de la Iglesia, en Oriente, han sido Leon IX, Inocencio III, Honorio III, Inocencio IV, Alejandro IV, Eugenio IV, Leon X, Clemente VIII y Benedicto XIV.

La Iglesia de Oriente cuenta cinco patriarcados. El antioqueno de los griegos melquitas, el antioqueno de los sirios, el antioqueno de los maronitas, el de Babilonia de los caldeos y el de Cilicia de los armenios.

Los maronitas formaron pueblo separado en el siglo VIII, para sustraerse á la persecucion de Leon Isáurico. Se glorian los maronitas de haber profesado siempre la fé católica, y de ser católicos todos los miembros de su nacion. Su Patriarca lleva el título de antioqueno, y reside ordinariamente en el monasterio de Canobino.

El actual Patriarca es Mons. Pedro Massad, natural de Siria, Arzobispo de Tanco, y fué pro-

movido al patriarcado en 23 de Marzo de 1855. Los maronitas tienen siete Obispos: Mons. Fabio, de Beyreuth: Mons. Antonio Gazeno, de Eliópolis: Mons. José Giagiagh, de Chipre: Mons. Esteban Gazeno, de Damasco; el de Botri, el de Seide, que lo es Mons. Abdalla Butani, y el de Trípoli, Mons. Pablo Muza, — Los maronitas de todo el patriarcado, segun las últimas estadísticas, publicadas en Roma, son 181,500; pero además en la Siria existen 50,000 católicos melquitas, 30000 sirios, 120,000 caldeos, 16,000 armenios, sin contar los 28,000 que pertenecen al rito latino, y 428,500 católicos, que se cuentan en la Turquía asiática.

FRANCIA.

Una Monja Africana.

Un periódico de Lion inserta una correspondencia de Paris, á que participa que una hija de Abd-el-Kader se halla en el noviciado de un convento de monjas. La hija, dice, del ilustre Emir, que se estaba educando en Constantinopla, se conmovió fuertemente al ver allí la abnegacion de las Hijas

de la Caridad, en la sangrienta guerra de Crimea, y su vocacion se manifestó luego de una manera tan resuelta, que el Emir, el enemigo acerrimo de los cristianos durante tanto tiempo, pero que nada tiene de fanático, y es muy capaz de comprender lo sublime de nuestra Religion, creyó que no debía oponerse á los deseos de su querida hija, que dentro de poco profesará, según dicen, en uno de los conventos de la capital de Francia.

Nueva estatua de la Sma. Virgen.

Háse verificado recientemente, en la ciudad de Puy, la instalacion de la colosal estatua de Ntra. Sra. de Francia, en la cima de la montaña que domina la poblacion. Esta operacion, que ofrecia inmensas dificultades á causa del enorme peso de la imagen, ha sido llevada á cabo bajo la direccion de MM. Solvain y Miciollo.

La estatua es obra de M. Bou-nasieux: para vaciarla en metal, fundió M. Prenat, fabricante de fundicion en Givors, los 150 cañones regalados por el Emperador Napoleon al Obispo de Puy despues de la toma de Sebastopol.

La estatua tiene de alto 16 me-

tros; se compone de 105 piezas principales y 900 accesorias; su espesor es de tres centímetros, y su peso total de 100.000 kilogramos; la cabeza de la Virgen tiene un metro y 50 centímetros de diámetro, y uno solo de sus pies un metro y 90 centímetros de largo y 1.300 kilogramos de peso.

Para subir esta enorme masa de fundicion fué preciso establecer un armazon de 20 metros de altura sobre un pedestal construido sobre la roca de Corneille, y disponer aparatos bastante sólidos para que resistiesen el peso de las piezas principales, que varia de 1.200 á 1.800 kilogramos.

MM. Solvain y Miciollo han sabido triunfar de todos los obstáculos que hacian su tarea en extremo dificultosa. No sin grande emocion se han visto oscilar en el aire y salvar una distancia de mas de 300 metros, sin detrimento alguno, las enormes piezas que forman tan imponente conjunto.

Aun no es posible calcular el efecto que producirá esta gigantesca estatua, cubierta en la actualidad de tablados y maderamen, que dentro de un mes habrán desaparecido; y la estatua de la Virgen se ostentará completamente adornada, y ceñida su cabeza por una corona de oro.